

TARIFARIO DE COMISIONES POR SERVICIOS TRANSVERSALES

OPERACIONES PASIVAS

CATEGORIA	DENOMINACIÓN	COMISIÓN	CONDICIONES DE COBRO	MONTO	MONTO	OPORTUNIDAD DE COBRO
				S/.	US \$	
Servicios brindados a solicitud del socio	Constancias	Emisión de Constancias a Instituciones Públicas y Privadas		S/.25.00	Al tipo de cambio del día (*)	Al momento que se solicita
		Constancia de ser socio		S/.15.00	Al tipo de cambio del día (*)	
		Emisión de constancia de ahorro a Plazo Fijo		S/.7.00	Al tipo de cambio del día (*)	
		Emisión de estado de cuenta físico (persona natural / jurídica)	A partir del primer estado de cuenta físico. Por cada periodo anual.	S/. 2.00 <sup>(1)(e)</sup>	Al tipo de cambio del día (*)	
		Emisión de estado de cuenta anteriores al 2009 (persona natural / jurídica)	A partir del primer estado de cuenta físico. Por cada periodo anual.	S/ 5.00 (a)	Al tipo de cambio del día (*)	
	Duplicado de contrato u otro documento	Copia de documentos contractuales <sup>(2)</sup>		S/.10.00	Al tipo de cambio del día (*)	
		Reimpresión de Plan de Pagos de Intereses (Ahorros)		S/.5.00	Al tipo de cambio del día (*)	
		Reimpresión de Cartilla de Información		S/.5.00	Al tipo de cambio del día (*)	
		Copia de transacción Depósitos <sup>(3)</sup>		S/.5.00	Al tipo de cambio del día (*)	
		Copia de transacción Retiro <sup>(3)</sup>		S/.10.00	Al tipo de cambio del día (*)	
		Duplicado de tarjeta de socio		S/.5.00	Al tipo de cambio del día (*)	
Transferencias	Transferencia a otra empresa	Transferencia a una cuenta del BCP o INTERBANK ubicada en la sede central, Ramón Castilla y Nery García (4)		S/.20.00	Al tipo de cambio del día (*)	Al momento que se solicita
		Transferencia a una cuenta del BCP o INTERBANK agencias ubicadas en ciudades diferentes a la Sede Central, Ramón Castilla y Nery García (4)		0.5% Del monto (5)	0.5% Del monto (6)	
		Transferencia Interbancaria vía BCR por monto mayor a S/. 5,000.00 ó US \$2,000.00 <sup>(4)</sup>		S/.50.00	US \$ 15.00	
		Transferencia interbancaria vía Cámara de Compensación Electrónica (CCE) a una cuenta ubicada en ciudades diferentes a la sede central, Ramón Castilla y Nery García por monto menor o igual a S/.310,000.00 o \$60,000.00 <sup>(4)</sup>		S/.30.00	US \$ 10.00	
		Transferencia interbancaria vía Cámara de Compensación Electrónica (CCE) en agencias ubicadas en sedes diferentes a la Sede Central, Ramón Castilla y Nery García (4)		0.5% Del monto (7)	0.5% Del monto (8)	
		Transferencias en dólares al Exterior <sup>(4)</sup>	Hasta \$ 500	\$ 19.00 equivalente en soles	\$ 19.00	
			De \$500.01 a \$15,000.00	\$ 29.00 equivalencia en soles	\$ 29.00	
	Modificación transferencia al exterior		\$ 20.00 equivalencia en soles	\$ 20.00		
	Transferencia con comisión del banco Corresponsal a nuestro cargo		\$ 11.00 equivalencia en soles	\$ 11.00		
	Depósitos en cuenta	Depósito en cuenta corriente o ahorro de la Cooperativa <sup>(4)</sup>	Depósito a través de ventanilla o agente del BCP, INTERBANK u otro		0.5% Del monto (9)	
Emisión de talonario de cheques / órdenes de pago	Emisión de orden de pago (talonario por 50 und.) Persona Natural	A partir del segundo talonario		S/.35.00	Al tipo de cambio del día (*)	Al momento que se solicita
	Emisión de orden de pago (talonario por 50 und.) Pers. Jurídica	A partir del segundo talonario		S/.50.00	Al tipo de cambio del día (*)	

TARIFARIO DE COMISIONES POR SERVICIOS TRANSVERSALES

OPERACIONES PASIVAS

CATEGORIA	DENOMINACIÓN	COMISIÓN	CONDICIONES DE COBRO	MONTO	MONTO	OPORTUNIDAD DE COBRO
				S/.	US \$	
Cargos asociados a cheques u órdenes de pago	Emisión de cheques / órdenes de pago	Emisión de cheque físico <sup>(4)</sup>		S/.15.00	Al tipo de cambio del día (*)	
		Emisión de cheque virtual <sup>(4)</sup>		S/.30.00	Al tipo de cambio del día (*)	
	Anulación de cheque / orden de pago	Anulación de cheque por desistimiento del socio		S/.5.00	Al tipo de cambio del día (*)	
	Operaciones asociadas a cheques u órdenes de pago	Cobro de cheque fuera de plaza		S/.15.00	Al tipo de cambio del día (*)	
Órdenes de entidades Administrativas o Judiciales	Retención Judicial y/o Administrativa	Retención Judicial y/o Administrativa	Por órdenes de entidades Administrativas o Judiciales: Retención coactiva de entidad competente. (11)	S/.20.00	Al tipo de cambio del día (*)	En el momento de la retención Judicial y/o Administrativa
	Transferencia a otra empresa	Retención Judicial y/o Administrativa	Por ejecutar embargo sobre el saldo de la cuenta: Por la transferencia o depósito de monto retenido por orden coactiva o resolución de entidad competente. (11)	S/.20.00	Al tipo de cambio del día (*)	Por ejecutar el embargo, sobre el saldo de la cuenta.

(1) El socio puede solicitar el envío de su estado de cuenta a un correo electrónico sin costo alguno.

(2) Fotocopia de contrato, plan de pagos de intereses, contrato de cuentas pasivas, Contrato de Servicios, cartilla de información, etc.

(3) Fotocopia de comprobante de depósito en aporte y/o ahorro, retiro de ahorro, entre otros.

(4) Operaciones afectas al ITF cuya tasa es de 0.005% (porcentaje aplicable al monto total de la operación)

(5) El monto mínimo de comisión es S/.20.00, en tanto el máximo de S/.500.00

(6) El monto mínimo de comisión es US \$ 7.00, en tanto el máximo de US \$ 140.00

(7) El monto mínimo de comisión es S/. 30.00, en tanto el máximo de S/. 500.00

(8) El monto mínimo de comisión es US \$ 10.00, en tanto el máximo de US \$ 140.00

(9) El monto mínimo de comisión es S/. 7.50, en tanto el máximo de S/. 500.00

(10) El monto mínimo de comisión es US \$ 2.80, en tanto el máximo de US \$ 140.00

(11) Entidades como Servicio de Administración Tributaria (SAT), SUNAT, SBS

(\*) El cobro de las comisiones en dólares se aplicará al tipo de cambio que la Cooperativa tenga vigente en el momento en que se efectúe la transacción

a) Hasta 12 meses de un mismo ejercicio fiscal y hasta un límite de 10 hojas, a partir de la 11va hoja se cobrará un adicional de S/ 0.50 por hoja.

Aprobado mediante: RESOLUCION DE CONSEJO DE ADMINISTRACION NRO 31-2021-CACSM-CA/P